



AVISO DE CONVOCATORIA

Selección abreviada subasta inversa

SA-SI-007-2026

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, que tiene por objeto: **“Contratar los servicios de Centro de Operaciones de Seguridad, administración, protección, pruebas y gestión de incidentes de seguridad relacionadas con la plataforma tecnológica que soportan las actividades misionales y de Fiscalización de la Agencia Nacional de Minería ANM. Líneas PAA: 613000126 y 130005426.”.**

- 1) **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Agencia Nacional de Minería, en adelante ANM, NIT. 900.500.018-2.
- 2) **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La ANM atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.
- 3) **OBJETO:** “Contratar los servicios de Centro de Operaciones de Seguridad, administración, protección, pruebas y gestión de incidentes de seguridad relacionadas con la plataforma tecnológica que soportan las actividades misionales y de Fiscalización de la Agencia Nacional de Minería ANM. Líneas PAA: 613000126 y 130005426”.

ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Gestión y monitoreo de la Seguridad Informática sobre la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Minería a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) que incluya la gestión de eventos e Información de Seguridad (SIEM) y de cualquier equipo de seguridad administrado, así como la administración, mantenimiento, monitoreo, actualización, configuración, aseguramiento, fortalecimiento, operación continua y despliegue de equipos, plataformas de Seguridad y Protección contra Amenazas Avanzadas.
- Implementación y configuración de colectores, supervisores para la implementación del servicio de correlación de eventos SIEM para el número de fuentes establecidas en el literal 7.1 Del Anexo Técnico.
- Monitoreo de eventos en plataforma defender for office 365 y defender for office y defender End point, Microsoft Sentinel con las condiciones establecidas en el literal 7.1 Del 1 Del Anexo Técnico
- Administración de la Plataforma PAM (PLATAFORMA DE ACCESO PRIVILEGIADO). Gestión para veinte (20) usuarios. Según condiciones del literal 7.3. 1 Del Anexo Técnico

- Adquisición de Nuevos productos FORTIPAM y FORTISIEM, implementación, puesta en marcha, capacitación y soporte técnico por doce (12) meses.
 - Gestión de incidentes conforme los eventos monitoreados por el SOC o los solicitados por el equipo de la ANM. (Ver acuerdos de niveles de servicio para incidentes)
 - Realización de Pruebas de seguridad conforme el alcance del literal 7.5 del 1 Del Anexo Técnico así: una prueba de vulnerabilidad con su respectivo Re-test a los seis (6) meses de ejecución del contrato, una prueba de Pentest para 10 portales públicos de la ANM. (es decir, 10 pruebas uno para cada portal).
 - Renovación de licenciamiento solución de vulnerabilidades VICARIUS. VICARIUS, es una herramienta especializada que permite la identificación, priorización y mitigación de vulnerabilidades de seguridad presentes en los activos tecnológicos de la Entidad, contribuyendo a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la postura de ciberseguridad institucional. La presente contratación incluye la renovación de ciento cincuenta (150) licencias junto con los servicios conexos, con el fin de garantizar la continuidad de la identificación, priorización y remediación de vulnerabilidades de seguridad presentes en la infraestructura tecnológica de la Entidad.
 - Renovación de licencias y soporte de fábrica de productos FORTINET. Esto con el fin de garantizar la continuidad operativa de la plataforma de seguridad perimetral de la ANM, el acceso a actualizaciones, firmas de seguridad, nuevas versiones y soporte especializado del fabricante para los productos actualmente implementados en la Entidad, tales como los NGFW Fortinet 1100E, FortiWeb 1000E, FortiAnalyzer 300G y el licenciamiento VPN/ZTNA, Firewall, WAF, entre otros.
- 4) **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del contratista se realizará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa de conformidad con el artículo 2°, numeral 2, literal a. de la Ley 1150 del 2007, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015; siendo procedente acudir al procedimiento de subasta inversa electrónica para la adquisición de los bienes, como lo indican el artículo del mencionado Decreto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto por el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, según el cual:

“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Asimismo, el mencionado precepto señala que:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas

especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)

Así las cosas, teniendo en cuenta que los elementos que pretende adquirir la ANM con el presente proceso de contratación, se enmarcan en la definición de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que los mismos, responden a criterios estándar ofrecidos por el fabricante o proveedores, por lo que se encuentra procedente acudir a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta que consultada la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/amp/es/lista-de-acuerdos-marco>, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9 y 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, se advierte que a la fecha de realización del presente estudio previo, no existe ningún acuerdo marco de precios que satisfaga la necesidad objeto del proceso de contratación que se pretende adelantar.

- 5) **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Los plazos de ejecución de servicios serán los establecidos en la Tabla No 1. “Cuadro de cantidades y plazo establecidos en las Columnas “Cantidad y Unidad de Medida”, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a que haya lugar o su equivalente.

Los plazos de ejecución de la renovación de licenciamiento de productos FORTINET se realizarán conforme el literal 3 del documento ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - CUADRO DE CANTIDADES Y PLAZO DE EJECUCION resumidos en la Tabla No 1. “Cuadro de cantidades y plazo establecidos” Columna “plazo” Literal 7.

- 6) **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS:** Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.
- 7) **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.886.799.596)** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás impuestos de Ley, que se generen con la ejecución del contrato.

Nota 1: El valor definitivo del contrato será el resultante de la oferta seleccionada en el marco del proceso de contratación que para el efecto se genere.

- 8) El valor del contrato, está amparado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	OBJETO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR A COMPROMETER
849426 del 28/01/2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN, PROTECCIÓN, PRUEBAS Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD RELACIONADAS CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FISCALIZACIÓN DE LA AGENCIA	C-2199-1900-7-53105B-2199065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	\$ 1.040.000.000,00
		C-2199-1900-7-53105B-2199067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS	\$ 238.125.980,00
		C-2199-1900-7-53105B-2199067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS	\$ 681.874.020,00
5426 del 29/05/2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN, PROTECCIÓN, PRUEBAS Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD RELACIONADAS CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FISCALIZACIÓN DE LA AGENCIA	A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	\$140.000.000,00
TOTAL			\$ 2.100.000.000,00

- 9) **MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación NO tiene vocación de limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado por la Entidad supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto, no se cumple con el primer criterio dispuesto en la norma, y conforme el documento emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Para dicha limitación, los interesados deberán cumplir con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esto es, que se hayan recibido solicitudes de por lo menos Dos (2) Mipyme nacional para limitar la convocatoria.

- 10) **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos regulados en el prepliego y pliego de condiciones definitivo que expide la ANM.
- 11) **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:** No hay lugar a precalificación
- 12) **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Corresponde al establecido en la plataforma del SECOP II.



- 13) **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.